

Decimocuarta. *Recursos.*—Los actos administrativos de los Tribunales de valoración podrán ser impugnados conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante, a su elección, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tenga su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 23 de abril de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes.)

10762 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 10 de agosto de 1994,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional acreditados e inscritos en el Registro de Habilitados Nacionales al día de hoy, y valorados de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en la disposición transitoria de la citada Orden.

Dichos méritos generales se incluyen como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante, a su elección, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tenga su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 23 de abril de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente.)

10763 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes de promoción general y reserva de discapacitados que han superado la fase de concurso-oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en el ejercicio de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en la base 11.4 de la Resolución de convocatoria.

Estas relaciones aparecen como anexos I y II a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la base 11.3 de la Resolución de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base 12.1 de la convocatoria comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y en igual plazo, los aspirantes deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante la condición de funcionarios en prácticas.

Se convoca a los aspirantes para la realización del curso selectivo, previsto en la base 13 de la convocatoria, el día 14 de junio de 1999, a las dieciséis horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo, que tendrá una duración de cuarenta horas lectivas, se impartirá en sesiones de tarde.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado para la Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Presidente, Carlos Uranga Cogollos.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación

Forma de acceso: (P) (Promoción general)

Orden	Registro	DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Nota concurso	Total
1	000173	22.439.263	González Lorenzo, Julián	26,25	18,00	44,25
2	000057	2.495.955	Alonso Ruiz, Javier	28,75	13,70	42,45
3	000079	50.799.479	Melchor Sánchez, Andrés	27,50	14,50	42,00
4	000009	1.785.293	Ocampos Fuentes, María Concepción	24,25	17,30	41,55
5	000095	51.886.545	Gómez Cristóbal, Francisco	23,25	17,50	40,75
6	000027	3.404.267	Galindo de la Cruz, Ángel	20,75	19,50	40,25
7	000087	6.941.827	Castela Plata, Inés María	22,50	17,50	40,00
8	000107	1.490.378	Bartolomé Santos, Gloria	21,25	18,70	39,95
9	000021	50.398.059	Casado Carrero, José Luis	26,25	13,20	39,45
10	000099	664.644	Moreno Verges, Elena Rosa	22,25	16,70	38,95

Orden	Registro	DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Nota concurso	Total
11	000047	51.175.816	Varela Fernández, José	18,75	20,00	38,75
12	000106	2.508.051	González González, María Luisa	20,50	17,00	37,50
13	000100	3.783.585	Pérez García, Josefa	23,75	13,70	37,45
14	000092	2.175.337	Barrio Pascual, Pedro del	22,75	14,50	37,25
15	000136	35.957.881	Vázquez Cameselle, Manuel C.	19,25	18,00	37,25
16	000011	5.345.710	Grande Lerma, Antonio José	21,75	14,90	36,65
17	000067	5.262.865	Mecha Tobachi, Sismundo José	19,75	16,70	36,45
18	000028	50.795.539	Arribas Beteta, Francisco	16,75	19,50	36,25
19	000116	50.269.956	Martínez Foces, Pablo	16,25	20,00	36,25
20	000167	15.801.541	Adrián Andueza, Mercedes	23,75	11,90	35,65
21	000186	10.811.382	Gómez Varillas, María Carmen	22,50	13,10	35,60
22	000049	18.159.417	Campo Losfablos, Miguel Ángel	21,00	14,50	35,50
23	000070	5.611.431	Velasco Molina, María del Carmen	18,00	17,50	35,50
24	000126	5.597.678	Casero Merino, Julián	17,75	17,50	35,25
25	000137	51.701.033	García-Asenjo Martín-Delgado, Pablo	16,25	19,00	35,25

ANEXO II

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación

Forma de acceso: (D) (Cupo reserva discapacitados)

Orden	Registro	DNI	Apellidos y nombre	Nota oposición	Nota concurso	Total
1	001003	21.313.255	Díaz Gómez, Felipe	19,25	19,70	38,95

10764 RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Admi-

nistración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). Podrán, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 10 de mayo de 1999.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.